

VISTOS Estos antecedentes, la Solicitud de autorización Sa	anitaria de funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS,
ubicado en	, REGION DEL MAULE con ingreso en prestación $N^{\circ}1407020963$ de fecha
25/03/2014, presentada a esta SEREMI de Salud por	, con domicilio en
, representada por Don(a)	
, ambos domiciliados(as) para estos efectos en	, REGION DEL MAULE

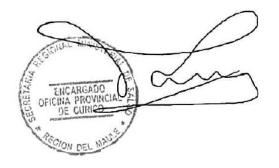
Considerando lo informado por funcionarios de esta Autoridad Sanitaria, en su Acta de Inspección Nº 1407020963/1 de fecha 09/04/2014.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. Nº 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo Nº 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1. AUTORIZASE el funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS, ubicado en , REGION DEL MAULE, para el(los) siguiente(s) fin(es):
- EXPENDER ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION
- EXPENDER AVES FAENADAS Y SUBPRODUCTOS CARNEOS DE AVE
- EXPENDER CECINAS
- EXPENDER LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
- 2. TENGASE PRESENTE que la autorización contenida en el presente instrumento, considera la siguiente característica de la instalación :
- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (KM CUADRADOS)
- 3. TENGASE PRESENTE que la modificación estructural de cualquier instalacion de alimentos deberá contar con la autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente.
- 4. Se otorga la presente resolución para efectos de que el interesado pueda optar a su patente de PUESTO VARIOS, ROTISERIA, BAZAR, MICRO EMPRESA FAMILIAR, correspondiente a la Ilustre Municipalidad de

ANOTESE Y NOTIFIQUESE POR ORDEN DEL SEREMI DE SALUD REGION DEL MAULE SEGUN RESOLUCIÓN Nro 115/13



PATRICIO FUENTES MORAGA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGION DEL MAULE